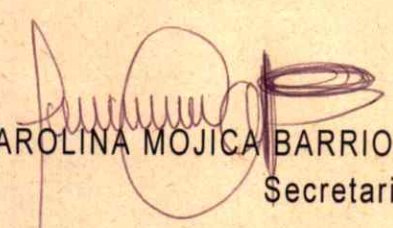




Radicación: 50 400 40 89 001 2023 00006 00  
Proceso: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**  
Convocante: ANCISAR DURÁN GIL  
Convocada: LAURA MARCELA GÓMEZ RODRÍGUEZ

**INFORME SECRETARIAL:** Lejanías, Meta, hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que siendo las 09:00 a.m. del día 15 de marzo de 2023, el señor ANCISAR DURÁN GIL, se hizo presente en la secretaria del despacho para llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial. No se hizo presente la parte convocada, señora LAURA MARCELA GÓMEZ RODRÍGUEZ, a quien se le otorgó un tiempo de espera de más de 25 minutos. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

  
LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Lejanías, Meta, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la no comparecencia de la parte convocada a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho programada para el día 15 de marzo de 2023 a la hora de las 09:00 a.m., sin que exista alguna excusa que haya justificado su inasistencia, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 640 de 2001, concede a la señora LAURA MARCELA GÓMEZ RODRÍGUEZ, el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

De acuerdo con lo anterior, este Despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Requerir a la señora LAURA MARCELA GÓMEZ RODRÍGUEZ, para que en el término de tres (3) días, justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, convocada para el día de 15 de marzo de 2023 a las 09:00 a.m., por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.





SEGUNDO: Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la parte convocada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

14 del 30 DE MARZO DE 2023

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria